



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

11923 *Decreto 68 /2015, de 17 de julio, por el que se nombran directores generales de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo*

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, disponen, respectivamente, que es competencia del Consejo de Gobierno nombrar y separar, mediante decreto, a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, proponer su nombramiento y cese.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que los directores generales se nombran y separan por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Innovación, Investigación y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de julio de 2015,

DECRETO

Primero

Se dispone el nombramiento de la señora Pilar Carbonell Raya como directora general de Turismo de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo del Gobierno de las Illes Balears.

Segundo

Se dispone el nombramiento del señor Juan Benjamín Villoslada Gil como director general de Desarrollo Tecnológico de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo del Gobierno de las Illes Balears.

Tercero

Se dispone el nombramiento del señor Félix Pablo Pindado como director general de Fondos Europeos de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo del Gobierno de las Illes Balears.

Cuarto

Este decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 17 de julio de 2015

El consejero de Innovación, Investigación y Turismo
Gabriel Barceló i Milta

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socias

